

EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año I

Precios de suscripción

MADRID

ANUNCIOS

Núm. 89

REDACCION Y ADMINISTRACION
San Roque, 8, bajo, izqda.

Madrid, un mes..... 1,50 ptas.
Provincias, trimestre..... 4
Extranjero, año..... 50

MÉRCOLES 12 DE JULIO DE 1905

Cuarta plana..... 15 céntimos línea.
Reclamos..... 1,50
Noticias..... 2,50

Número suelto, 5 céntimos

POR LA CONSTRUCCION DE LA ESCUADRA

EL ESTADO MAYOR CENTRAL

Aunque en realidad deben de ser muy pocos los que a estas alturas continúan opinando que España puede seguir viviendo reconcentrada en sí misma, y obtener solo por ese medio la consideración en el exterior y el respeto de los fuertes para sus intereses comerciales y para su bandera; aunque parece increíble que en pleno siglo XX, después de las eficientísimas enseñanzas que arrojan las últimas guerras y la política naval seguida por todos los pueblos civilizados, haya nadie que se atreva siquiera a poner en duda la absoluta necesidad en que nos encontramos de poseer una poderosa marina de combate, que en combinación con las fuerzas de tierra ponga a cubierto el litoral, las islas Baleares y Canarias y las plazas de África del gravísimo peligro que correrán el día que en Europa estalle un conflicto internacional; aunque, en fin, pensamos patrióticamente que en este punto el honor de nuestra reconstitución naval la opinión ha reaccionado vigorosamente, y que ya solo los ilusos o los enemigos de la Patria combaten la idea de poner al servicio de ésta una fuerte escuadra, parecemos conveniente traer á estas columnas y poner de relieve impresiones autorizadas acabadas de formar en los lugares donde más se siente la necesidad del poder marítimo y que vienen á ser algo así como el último toque de atención que se da á España para que se ponga en conveniente estado de defensa á fin de evitar deslucidas que serían muy malas vergonzosas y trascedentales que las que nos acorran las guerras civiles.

No son ya los marinos, á los que pudiera considerarse personalmente interesados, los que piden la reconstitución del poder naval, ni las poblaciones litorales ó isleñas, tan interesadas en contar con una fuerza que aleje de ellas el peligro de un bombardeo ó de un bloqueo que ocasionaría su total ruina; es la comisión del Estado Mayor central que, presidida por el ilustre marqués de Pavia, acaba de recorrer el archipiélago balear para estudiar las necesidades de su defensa, la que sobre el propio terreno ha podido apreciar que aquellas islas, tan españolas por los sentimientos, por el patriotismo y la lealtad de sus moradores, estarán siempre expuestas á ser perdidas para España, en tanto que á su defensa no cooperan, hábilmente combinada con las defensas terrestres, fuerzas navales de alguna importancia.

Y esta amarga verdad, que no es una revelación, porque desgraciadamente desde hace mucho tiempo no hay un buen español que la ignore, como no habrá un solo Estado Mayor europeo que haya dejado de tener en cuenta en sus planes estratégicos, adquiere hoy carácter oficial y se ha comunicado ó se comunicará en breve, con tal carácter, para que en su consecuencia procedan los actuales gobernantes con arreglo á lo que su honor y su patriotismo les dicte.

¿Será posible que después de esto haya todavía quien pretenda supeditar lo que es esencial é indispensable para la vida de la Nación á la satisfacción de otras necesidades, que aun reconociendo toda su importancia, puestas en paragon con aquella han de aparecer forzosamente como de carácter secundario?

Seguirán el Gobierno y la prensa y las futuras Cortes, hablando de economías ridículas en el presupuesto de Marina, sabiendo por conducto del Estado Mayor Central, suprema autoridad en cuanto se relaciona con la defensa del territorio, que esa defensa no puede considerarse, no será eficaz ni completa en tanto que no se efectúe por fuerzas de mar y tierra?

Se atravesará ya nadie á sostener que las fortificaciones nada formidables, por desgracia, de algunos puertos tienen por sí solas poder suficiente para impedir ó hacer ineficaz un bombardeo, ó el establecimiento del bloqueo que en Baleares y Canarias bastaría para destruir toda su riqueza, basada en el comercio de exportación y para obtener su rendición por hambre en un plazo más ó menos largo, pero siempre perentorio?

Como en estas cuestiones de tan vital importancia para la Patria, no es posible reconocer lealtad á los que, ilusos ó malvados, laboran constantemente contra todo lo que representa autoridad, fuerza ó prestigio, hemos de creer que después de conocido el autorizado parecer del Estado Mayor Central, no se levantará una sola voz para protestar contra los ineludibles gastos que exigirá la reconstitución del poderío marítimo en la medida que se estime necesaria para alejar los graves peligros que al presente se ciernen sobre la Patria.

Este habrá sido el primero é indiscutible triunfo del Estado Mayor Central del Ejército, en cuya campaña quisieramos ver pronto funcionando al de la Armada, que es de suponer se decidirá á crear el Sr. Villanueva, á fin de que exista la necesaria y conveniente unidad en todo cuanto se relaciona con la defensa terrestre y marítima del país.

Los restos de la Invencible

Dice un despacho de Londres que en Tobermore ray, los buques han conseguido hallar los restos del buque español *Florencia*, que formaba parte de la Armada Invencible, en vado por Felipe II. Después de cuatro siglos, aún se han recogido muchos objetos y armas, especialmente sables. También se ha hallado gran cantidad de huesos humanos.

EL PALACIO DE CASTILLA

El Palacio de Castilla donde falleció la reina Isabel II, ha sido adjudicado por 1.800.000 francos á Mr. Tau er.

La Infantería de Marina

Habíamos hablado en nuestra primera parte de la necesidad de que sean pilotos todos los que tengan mando de tropas á bordo de los buques, y hoy insistiremos en ello poniendo de relieve algunas anomalías que ocurren con la infantería de Marina y dando por terminado este asunto, hasta que haya necesidad.

Paes bien, el que sean pilotos los oficiales de infantería de Marina trae la ventaja, entre otras, de que en caso de necesidad puedan montar una guardia de puente, aliviando de este modo el penoso servicio á que podrían quedar obligados los oficiales del cuerpo general.

Claro es está, que al tener esos oficiales tales conocimientos no por eso tendrían que ser los imprescindibles, ni mucho menos, puesto que no sería imposible. Un solo oficial no puede profundizar de tal manera todos los ramos del militar, sea este de mar ó de tierra, que puede desempeñar cualquier cometido como lo exigen el servicio, la Nación y el decoro del individuo. Por esta razón, si bien debe hacerse pilotos y obligarles á saber conducir un barco, no es más que para el caso en que sea necesario y que á juicio del comandante deba prestar tal servicio.

Esto, que algunos creerán que es cosa nueva é invento nuestro, no lo es, y desde hace ya algunos años se implantó en Inglaterra esta innovación y por ella se obliga como de necesidad á los oficiales de Infantería de Marina y á los maquinistas á ser pilotos, y á los primeros á fomentar guardias de puente hasta el completo de capitán. Desde entonces, los aspirantes á cualquiera de estas tres Armas, es decir, al cuerpo general, al de Infantería y maquinistas, ingresan juntos en una escuela y juntos siguen los estudios preliminares y navegacionales, hasta que, vistas sus facultades, se les obliga á seguir aquella que se cree más adecuada para su carácter y predilecciones. Aquí podría hacerse tres cuartos de lo propio, como cual garantizarían, la Nación, la Marina y cada una de las Corporaciones de referencia, y se terminarían esos odios de Cuerpos y antipatías, perjudiciales para el buen servicio á que están obligados esos organismos principálistas de la tantas veces pregonada desdichada España. Esto, señor ministro, además de ser muy ventajoso, repetimos, es muy sencillo de hacer.

Para que los oficiales hoy existentes ya en Infantería, pudieran hacerse prontamente pilotos, se arreglaría fácilmente disponiendo que, además de los que cursasen sus estudios en el Lepanto, como declinamos en nuestra primera parte, los embarcados en los demás buques se hiciesen en ellos, con un teniente de navío, ó el tercer comandante por profesores; y en los Departamentos, nombrando un teniente de navío de primera, para los capitanes y un teniente de navío para los subalternos listos ya para examinarse, lo harían en cada Departamento ante una junta técnica que se nombrara al efecto aprobando ó desaprobando según juicio y votación. Las prácticas podrían hacerse en aquellos buques que embarcasen, si no había quienes quisiesen practicar por su cuenta, cosa que no se les impediría.

Los jefes que lo desearan, se harían igualmente pilotos, aunque no pudiesen practicar ó sino en muy raras excepciones. Las ventajas que se conseguirían facilitando los medios para que se despierte á sí lon á la mar en una Nación como esta, creo está al alcance de todos, y por lo tanto dejaremos este asunto pasando á tratar otros también de importancia.

Hubo ocasiones en que oficiales de Infantería de Marina quisieron ir á cursar los estudios de la Escuela Superior de Guerra, para tener los conocimientos del oficial de Estado Mayor siguiendo como es natural en su Cuerpo, y no sabemos la causa por la cual no se les permitió serlo. ¿Es que ocupan lugar el saber? seguramente no. Pues siendo así, ¿qué puede alegarse en contra de que sean oficiales de Estado Mayor, como lo son los de todas las demás Armas que con la Infantería de Marina comparten las penalidades de la guerra? Si no han de quitar vacantes á nadie y dentro de la Marina serían un gran auxilio, parece lógico que se les abriesen las puertas de esa Escuela, así como permítterselas, y es más, obligarles á acudir á las Escuelas de tiro y á las maniobras de los ejércitos de tierra.

Quien haya leído un poco de Historia de España, no ignorará los servicios que prestó á la Nación la Infantería de Marina, lo mismo en la mar que en tierra; y sin embargo sus oficiales no pueden aspirar á los empleos supremos de la milicia, á donde llegan todos los que con ellos se batan y derraman su sangre en los campos de batalla. Desde el jefe superior del arma hasta la unidad del escalafón de tenientes, todos, salvo alguna excepción que no habrá sido por gusto propio, han estado en campañas tantas cuantas tuvo la Nación en sus tiempos; sus generales, y jefes han sido dibujados muchas veces por las balas enemigas y á sus comportamientos deben el ir con el pecho cubierto de medallas y cruces; y á esos, á los que lucen esas condecoraciones simbólicas de la lealtad, honor y valor acreditado en los combates y batallas, á esos, repitimos, se les priva de ser lo que son todos los demás que luchan por la Patria como ellos luchan y que mueren y sacrifican pensando tal vez que de no morir serían justamente recompensados.

Pensar en esto es vergonzoso y hora es ya de que se remeje tanto mal como se le hace á tan digna Corporación ligu ando á las demás militares, y puesto que hasta ahora no hubo ministro capaz de hacer estas necesarias reformas,

veamos si el Sr. Villanueva las lleva á cabo ya que como dijimos viene animado de tan buenos deseos.

Hay más, señor ministro: La Infantería de Marina tuvo siempre y no tiene hoy representación en el Real Palacio. Siempre figuró en el Cuartel Militar de S. M. un coronel de esta Arma, y desde hace pocos años se suprimió sin que sepamos á qué obedeció dicha supresión. No parece á ni no que se les prive de esa representación como castigo, or sus malos comportamientos en las últimas campañas, en donde der amaron su sangre en tierra firme como á bordo de los buques, y tesigo de ello son Novelas y Gavite, Holguín y Santiago de Cuba y otros muchos que sería tarea larga enumerar, en todos los cuales llegó á la altura de los mejores, por lo cual creemos que no será ésta la causa; y no habiéndola, ¿porqué no se les da ese destino que, rope imos, tuvieron siempre y sin que se sepa la causa hoy no tienen?

Y va nos á otro asunto. Por efecto de la carencia absoluta de tropas en los batallones, van porriendo los jefes y oficiales de dicho Cuerpo, así como no también las clases, el espíritu de corporación, don de mando y hasta el entusiasmo que siempre tuvieron y tenían cuando, aun á fuerza de trabajos, se formaba un batallón para ejercicios y pequeñas maniobras, entusiasmo del cual les va quedando poco y llegará el día en que no exista de seguir así las cosas; y ese día, si la Patria necesita de sus servicios en campaña, irán seguros á un desastre por mucho que en contra quisieran hacer los de la cabeza, pues sabido es que un plantel de jefes y oficiales capaces de mandar tropas á la moderna y dejándose del grito de ¡adelante y viva España!, que solo es bueno para las ocasiones, no se improvisa, y por e contrario, hay que educarlo con mucha anterioridad y buena dirección.

Efecto sin duda, de la poca atención que se pone en dichas tropas de Marina, ocurre el caso rarísimo, y que parece inverosímil, de que al ascender los capitanes á jefes y tener destino de mando de tropas, tienen que comprarse de su bolsillo particular el caballo que se les obliga á tener. Esto creemos que será por el único delito de ser de Infantería de Marina, pues por lo demás es también de lo que no tiene explicación. Varias veces suplicaron que se les diesen de las Remontas del Ejército en igual es condiciones que se les dan á los jefes de todas las Armas, y á pesar de tener razón sobrada y ser de justicia, se hicieron odiosos sordos y hoy continúan así que se les den, teniendo que comprárselos ellos, lo cual es una gana más que tiene esa Corporación á la que se le saca el jugo y exprime todo cuanto se puede, sin que se le tenga consideración ninguna en nada ni por nadie. Así se comprende que digan algunos que es mejor servir en presidios que en el mar, señor ministro, tampoco es difícil y debe hacerse obligada.

Y para terminar ya, pues esto se va haciendo muy largo, y se haría mucho más diciendo siempre verdades como p-tiemplos, y se tendrían que decir en otras ocasiones, es necesario que de una vez se decida á qué Estado Mayor han de ir los coronales de esa Arma al ascender á generales, si al del Ejército de tierra ó al que debería crearse de Marina. En cualquiera de los dos prestarían unos buenos servicios no despreciables, siendo en el primero, aparte los demás destinos como procedentes de Infantería, buenos gobernadores de las plazas marítimas, y las cuales procuraría darseles, y en el segundo, pueden sin dificultad de ningún género ocupar todos los destinos que no sean mandos de escuadra ó especialidades de Ingenieros y Artillería, que únicamente los de estos institutos pueden desempeñar con provecho y utilidad.

Y bas a por hoy, que ya habrá ocasión de insistir, si es que no tenemos la suerte de que se nos atienda, lo cual va siendo raro en esta nación esperando del Sr. Villanueva, que ayudado del personal que tiene á sus órdenes en el ministerio y perteneciente á este cuerpo, introdujera prontamente alguna de las reformas que aquí indicamos, poniendo los jefes para emprender las demás; y creyendo ó así, esperamos poder muy pronto aplaudir sus trabajos que muy de veras, ha de agrandar la Patria en su día y particularmente la Marina y la Infantería de Marina.

EL PRÓXIMO ECLIPSE

Francia enviará á España para que estudien el eclipse de Sol á los astrónomos Puisseux, Le Moran, Homy, Bailand y Chofardet que se instalarán al Norte de Cistierna (León) Deslandres y Rayet irán á Burgos, y M. André á Tortosa.

EL TRONO DE NORUEGA

Se ha confirmado la noticia de haber sido ofrecido el trono de Noruega al príncipe Carlos de Dinamarca, hijo segundo de príncipe heredero y esposo de la princesa Maud, hija del Rey Eduardo de Inglaterra.

Se cree que la contestación oficial será aceptando la corona.

CARIDAD

para nuestros recuerdos marítimos

En la tarde del 9 de Junio del 99, cuando la terrible granizada que azotó á Madrid desgobaba frenética, encontrábase en cama algo indispuesto.

Vestime pronto, y saltando al primer coche de punto que encontré para llegar antes, ni oí al ministerio de Marina, en cumplimiento de mi deber, por el cargo que entonces desempeñaba.

Todo lo que imaginé durante la carrera del infeliz animal, que sobre el lomo y en sus orejas llevaba las marcas del pedrisco arrojado al aire libre, lo superó la realidad.

Monleón, Cortellini, el restaurador de Mudejas y D. Rafael Cantalapiedra, veterano contramaestre del Museo, se hallaban reunidos en el salón de navios de Fernando VI.

Innecesario fué dar parte al director, porque éste entraba allí poco después, seguido del bibliotecario.

Grande era nuestra consternación; pero más que triste estábamos irritados. ¡También allí! ¡Precisamente en la sala que guarda los ejemplares más interesantes por su historia, por su factura, por las dificultades que ofrece su restauración ó reconstitución, ó había sido el destrozo más imponente!

Casi en la cruz, bajo la vieja montera de cristales que laundaba de luz al salón, luz de una tarde ya serena de la primavera madrileña, yacía desmantelado el precioso brgatin de 10 cañones, construido á escala rigurosa en el arsenal de Cartagena, en el cual había aprendido S. M. el Rey Alfonso XII, siendo niño, los primeros elementos de maniobra náutica.

Los aglomerados de hielo habían lacerado el casco, desmontado cañones, astillado los cuarteles de las escotillas; las piedras al fundirse en la bodega rezumaban el agua á través de las costuras del forro reseco por el clima de la corte.

Los trozos de cristal de la montera, al saltar triturados, habían rasgado las velas de gavia, juanetes y foques por tener el buque la mayor parte del aparejo largo, desgarrando la lona de igual modo que si hubiese sido herida por disparos con palanqueta desorbitante.

Las jarcias picadas y en banda, el mastelerillo rendido, el conjunto, en fin, dábale al precioso modelo de un metro de eslora el aspecto de haber tenido un combate glorioso; de aquellos combates sostenido á distancia de tiro de pistola con sencillos cañones de ánima lisa quemando pólvora olorosa; no de la que huele á chinches como los explosivos modernos.

Combate glorioso porque la driza de la bandera era de las pocas no picadas por las aristas de los diamantes de hielo ó por los cristales pulverizados. Por eso el pabellón seguía izado «á besar» en el pico canchero.

Los artísticos mascarones del *Sin Hermenegildo*, y de la fragata *Mónica*, resultaban informes; camuflados pisando con cuidado para no acabar de destruir contra el suelo los trozos de madera dorada que fueron colas y melenas de leones.

Aquélo daba ganas de llorar. No todo es bueno, no todo es artístico en las doce salas del Museo; algo queda aún por espurgar entre lo mucho y bueno clasificando por marinos de alma artística como el que se llamó Francisco Javier de Salas, de alma elegante como diría Anatalio Franco; de hombres de mar benedictinos por su paciencia, por su laboriosidad; historiadores del talento de Fernández Duro; organizadores energicos como Ping, y de radanos como Truji lo. Pero lo que nos crispaba de ira era el bandalismo del pedrisco al esbarse alveoso con lo mejor, aprovechándose cobardes de la robustez del local, de la ausencia de plomos en los tejados, de masilla en los dígados cristales, del óxido de hierro, cáncor de los alambres.

Al quedarnos solos, Monleón y yo, en el resplandido tambucho que entre la sala de Colón y la de la Marina de la edad media, me servía de despacho encerrando la caja de caudales que contenía menos dinero que miniaturas de cuaternales, vigotas y pastecas descabaladas hablábamos apenas—en lemosín como siempre, por ser paisanos.—El inimitable Marinista, aquejado ya por la dolencia que lo llevó al sepulcro un año después, miraba ensimismado al facsimil del árbol de la noche triste uno de los mamarrachos retirados de las salas, por que mi tambucho servía también para almacén de lo excluido.

¡Miraba sin ver ó veía con otros colores sus pupilas enfermas, cuyo daltonismo dió á los cuadros de su última época ese ambiente tético con un no sé qué de pesadilla—

—Voy á pedir prestada—dije—una máquina fotográfica para obtener una imagen del bergantin y acompañarla con el informe que pienso redactar solicitando un crédito de doscientos ó trescientas pesetas para hacer urnas resistentes ante estos casos de fuerza mayor.

Es más factible é inmediato que lo del nuevo edificio y... añadir algunas reflexiones sobre los muchos más gastos que luego acarrea la protección deficiente...

—No seas pes—me contestó levantándose,—el momento no es el más oportuno, créame; nadie quiere oír hablar de lástimas náuticas. Vaya, adiós, hasta mañana—y salió por la puerta de la bibliotecarengueando, arrastrando mucho el pie izquierdo por la emplegía que acobachaba al pintor arqueológico del Ministerio de Marina.

Algunas velas—decía el mismo al día siguiente—podríamos remendarlas con el lienzo de nuestras camisas si el tejido fuese con arreglo á la época...

Seis años han transcurrido. El mal se agrava; á las amenazas de la techumbre contenida con penosas reparaciones se suman la de los pisos de los salones que retemblan.

Ya hace dos años que los *Isidros* durante los días de entrada libre no puedan visitar más que las salas bajas.

Y es lástima grande por que, durante esos días de Mayo, cuando, para no ahugarnos en mi tambucho, dejaba la puerta entornada, he oído de labios analfabetos palabras tan elevadas que ya las quisieran,

para enjuagarse las sucias bocas, algunos alfabéticos...

He visto á mujeres de esas que llevan tres zagalejas uno sobre otro, hechos de jerga apenas bataneada, tocar con las yemas de sus dedos la lanilla ó el raso de algunas banderas persignándose luego como con agua bendita cuando el marinero vigilante citaba nombres ó hechos, confundiendo á menudo: Trafalgar; «San Pedro Abanto»...

¡Qué demonio! por quince pesetas de sueldo al mes y cinco reales para el plato no se puede tener en cada sala un profesor de historia como cicero.

Pero de todos modos, yo veía moverse los labios y estaba seguro que el Padre nuestro era dedicado igualmente para los que se desgollaron entre hermanos que para los muertos defendiendo el suelo patrio en el mar por donde venían extranjeros codiciosos...

En síntesis, el alma del pueblo aprecia lo que significa batirse por telas de colores vivos debilitados por el sol, retales que un trapero pagaría muy mal hoy al peso...

CARLOS PINEDA.

Nuevo reino

Asegura un telegrama que el principado de Bulgaria se constituirá en reino independiente y que su Suberano actual, el príncipe Fernando, será proclamado Rey.

La proclamación se hará el 2 de Agosto próximo.

LOS PRÍNCIPES DE GALES

Los príncipes de Gales irán á la india en el otoño próximo.

El viaje lo realizarán á bordo del crucero *Renown*, embarcando en Génova, y su proyecto es desembarcar en Bombay el 9 de noviembre, aniversario de la llegada á las Indias de su padre el Rey Eduardo hace treinta años, y día además de su cumpleaños.

A "EL GLOBO,"

Nunca agradecemos bastante las frases de afectuosa consideración que nos dirige nuestro querido colega *El Globo*, frases que revelan un concepto de nosotros, que no merecemos.

No nos tira lo conservador ni lo liberal, sino el amor á la justicia y á la equidad, y no hemos de ser nosotros, amantes de la más rigurosa disciplina, los que alontemos á clase alguna á faltar á ella como lo hacen continuamente hombres políticos y periodistas, más cerca de *El Globo*, que de nosotros pero es el caso de que aquí sólo imperan y se hacen respetar en sus llamados derechos, daremos que no siempre lo son, aquellas colectividades que asociadas, se lanzan al mitin, á la propaganda y á la rebeldía misma invocando razones muy discutibles para ser atendidas, consideradas y respetadas.

Así sucedió, ha poco, con los obreros y estudiantes; los que, por debilidad del Gobierno anterior, vieron coronadas con el éxito sus viciosas é injustas peticiones, mientras que la respetabilísima clase de retirados de Guerra y Marina, limitándose á seguir la más correcta, legal y respetuosa conducta, son desatendidos, engañados y hasta despreciados.

¿Qué diría el colega si mañana aparecieran por las calles de Madrid en manifestación honrosa cicatrices de heridas recibidas en los campos de batalla, y tras de ellos no menos numeroso y triste acompañamiento de pobres y desgraciadas viudas y huérfanos, á los cuales se les merman sus sueldos y se les desconocen sus derechos?

Si el colega quiere acompañarnos podremos mostrarle la miseria en que vive la generalidad de las clases pasivas militares; siendo mil veces más dignos de atención que los que, pidiendo hoy trabajo con amenazas, se rebelarán mañana contra los mismos que le proporcionan hoy el sustento, quizás no inspirados éstos del todo en ideas humanitarias, sino con vistas á las próximas elecciones.

En ellas puede gastarse el conde de Romanes su fortuna, que no es pequeña, pero no sirva la que va á poner á su disposición el Estado en este preciso momento, para influir en las votaciones.

La clase de pasivos militares necesita los auxilios correspondientes á sus derechos, que no piden nada á título de limosna, y sin embargo, no hay ministro que la socorra.

Ni nosotros amontonamos obstáculos al Gobierno liberal, ni á ningún otro, pero sí protestamos de la falta de consideración de los liberales al Ejército, á la Armada y á las Clases pasivas militares, de las que la *Luz de retirados* no tardará en hacer fundada y oficial protesta de la concesión de créditos para cosas menos necesarias, menos urgentes y menos de derecho que para lo que es al pago de las atenciones de a clase se necesitara, y debiera ser votado por un principio de justicia y de equidad.

Demos, pues, á las Clases pasivas militares lo suyo, y al par concélanse créditos para obras; pero obligando á los propietarios al cultivo de sus yermos campos, yernos é improductivos por abandono, é igno-

rancia y no menos por temor á huelgas injustificadas de los mismos que hoy van á ser objeto de especial atención por parte del Gobierno.

Queda contestado nuestro amable colega, con el cual tenemos el mayor gusto en contener por su corrección y respeto á todas las opiniones. Y á este propósito vea también lo que dice Juan de Aragón en *La Correspondencia de España* de anoche, y que antes dijimos nosotros, conocedores á fondo de lo que ocurre en Andalucía, donde no hay tal miseria, y sí mucha riqueza, mucha holgazanería, mucha manzanilla, mucha juerga, mucho vicio y muchísima ocultación de propiedad, como puede verse en el Instituto Geográfico y Estadístico.

Y por cierto que estando yo de ayudante del veterano, dignísimo y laureado general Palacio, hebe de hacerle presente la conveniencia de que la Guardia civil, de que á la sazón era queridísimo director, auxiliase el descubrimiento de la propiedad oculta, cuyos datos conocía y le presenté, por haber prestado mis servicios algunos años en dicho Instituto; proposición que hubo de acoger con el entusiasmo que siempre acogió cuanto creía beneficioso á los patrios intereses, celebrando algunas conferencias con el entonces ministro de Hacienda, que si mal no recuerdo era el Sr. Capdepón, resultando imposible que se entendieran por la resistencia de este á la intervención de la Guardia civil, con lo que hubiera terminado el caciquismo, hubiéramos tenido un aumento de ingreso de más de cien millones anuales, cantidad más que suficiente para haber tenido nuestro imperio colonial.

No terminaré estos renglones sin llamar la atención de nuestros lectores y de nuestro querido colega *El Globo*, sobre un párrafo del artículo de mi estimado amigo Juan de Aragón, en el que dice que el señor Urzáiz, «anda loco buscando unos millones que en época no lejana salieron de Hacienda, y que nadie sabe donde han ido á parar, tal vez porque la Agricultura y las obras públicas, por ser cosa de tierras, de canales y de pantanos, son materia muy apropiada para las filtraciones».

«Suocederá con estos millones cosa parecida?»
No es de creer ni de esperar del conde de Romanones.

Cleodaldo Piñal

COSAS DEL DIA

Según leemos en varios periódicos, los escritores firmantes de una protesta que ya conoce el público, aplazan el *meeting* que habían organizado para el sábado en el Fronte Central, al fin de no coincidir con la Asamblea republicana.

Añade el suelto que, eso no obstante, si la necesidad lo requiriese, los escritores antedichos manifestarían su cohesión con sucesivas protestas impresas.

Vamos, los intelectuales no han querido que el éxito de su protesta aminore la importancia de la Asamblea republicana.

Si no nos quedara el consuelo de que la Patria podrá salvarse con sus protestas impresas, sería cosa de pedir la anulación de ese acuerdo.

¡Ahí es nada el crédito y la fuerza que ha dado á la nación la primera protesta intelectualista.

Se asegura que el Sr. Ruiz Jiménez está dispuesto á acabar con la mendicidad.

Y al propio tiempo el Ayuntamiento dar *formales* de tres reales diarios á algunos encargados del barrio municipal.

La Junta Clasificadora de Ultramar examinó ayer 148 créditos y clasificó 91 que corresponden al batallón del Principado de Asturias; batallones peninsulares de la Unión, Alcantara, Talavera, provincial de la Habana, segundo del mismo; Puerto Rico y cazadores de Filipinas, Visayas y Mindanao.

«Cuándo se abrirá el pago á los interesados?»
Es de suponer que de igual manera que se conceden créditos para la crisis agraria y para los viajeros de comercio, se podrán conceder para pagar sus alcances á los que en Cuba y Filipinas expusieron su vida por defender el honor y los intereses de la nación.

En el ministerio de Hacienda se ha recibido el siguiente telegrama del presidente de la Sociedad de viajeros del comercio de Barcelona, señor Sansó, que dice así:

«En virtud de telegramas que publica la prensa de esta localidad de que ha sido visitado V. E. por una comisión de este centro de viajeros para apoyar la concesión de un crédito para una misión comercial á las repúblicas de la Plata, tengo el honor de manifestarle que este Centro oficial no ha delegado á comisión alguna para tal objeto.—El presidente, Daniel Sansó.»

Seguramente será esta la primera vez que por españoles se rechaza la concesión de un crédito tan importante.

LA GRAN VÍA

Datos para la historia

Según se había anunciado, ayer se reunió, bajo la presidencia del Alcalde, las comisiones de Obras y Hacienda, en unión de los letrados consistoriales, para tratar del importante asunto de la Gran Vía.

Los reunidos estudiaron con todo detenimiento la proposición que ha formulado para la realización de la obra la casa constructora denominada Huesos, y después de un amplio debate, se acordó solicitar del gobernador civil de la provincia, la autorización para la extensión de la correspondiente subasta con arreglo á la ley, y proceder inmediatamente á la adjudicación de las obras.

(De la prensa de hoy)

Eso de la adjudicación de las obras, se hará; no lo dudamos, hay mucho interés en que así suceda; pero de eso á que las obras se realicen media un abismo; abismo que no puede salvar toda la actividad, toda la energía que ahora se ponen en juego para sacar adelante ese engendro de urbanización.

Al gobernador civil de la provincia va á acudir el municipio; también yo acudo al Sr. Ruiz Jiménez en demanda de justicia, y antes de hablar por cuenta propia, prefiero copiar los siguientes párrafos del luminoso informe dado por el Consejo de Estado en pleno al resolver una de las instancias de los propietarios del verdadero proyecto de la Gran vía.

Lea el Sr. Ruiz Jiménez, lea el público y juzguen:

«En cumplimiento de la Real orden expedida por el Ministerio del digno cargo de V. E., el Consejo ha examinado las instancias presentadas por doña Teresa Peyronnet, viuda del arquitecto don Carlos Velasco, autor del proyecto de la Gran Vía, desde la calle de Alcalá, frente á la Iglesia de San José, á la plaza de San Marcial, resultando de dichas instancias: Que en la primera de ellas, fecha 18 de Julio de 1894, solicitaba la resolución sobre la declaración de utilidad del expresado proyecto, pendiente de acuerdo del Ministerio desde 1888, en que fué informado por el Consejo de Estado.

«Nada se resolvió acerca de esta instancia, y en 21 de Marzo de 1895 se presentó una nueva manifestando que, en vista de lo dispuesto en el artículo 2.º de las adicionales de la Ley de 18 del mencionado mes y año, se acogía á ésta desistiendo de todo lo actuado y tramitado en el expediente mencionado, pretensión que se reprodujo en una nueva instancia de 15 de Noviembre de 1898, en la que, al mismo tiempo de llamar la atención respecto al acuerdo adoptado por el ministerio concediendo autorización para estudio de otro proyecto de Gran Vía semejante al del Sr. Velasco, se solicitaba se hiciese saber al Ayuntamiento de esta corte la existencia, que ya le consta, del referido proyecto, al que se perjudica con el que se trata de hacer y al que procede, si se vulneran sus derechos, el resarcimiento de daños y perjuicios.

«El ministerio, en vista de estas instancias y del tiempo transcurrido sin resolver el citado proyecto de D. Carlos Velasco, remitió el expediente á informe del Consejo de Estado en pleno para que formulase su dictamen; habiéndose enviado con posterioridad otras dos instancias de la vida de dicho arquitecto, transcribiendo la que ha dirigido al Ayuntamiento de Madrid, oponiéndose á la formación del nuevo proyecto de los señores Octavio y Sallaberry.

«Con tales precedentes pasa el Consejo á examinar las instancias motivo de la consulta, empezando por hacer notar «LA INCOMPREENSIBLE DEMORA QUE SE OBSERVA EN LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE, Á QUE DICHAS INSTANCIAS SE REFIERE, PUES DESDE EL 11 DE DICIEMBRE DE 1888, HAY QUE ESTE CONSEJO INFORME DICHO ASUNTO, HAY TRANSCURRIDO MÁS DE 12 AÑOS SIN QUE SE ADOPTE ACUERDO ALGUNO, dando con ello lugar á las reclamaciones que hoy se suscitan por los herederos de D. Carlos Velasco, reclamaciones que se hubieran evitado, resolviendo oportunamente sobre la declaración de utilidad pública, del proyecto de Gran Vía formulado por dicho arquitecto, bien según proponía LA MAYORÍA en su consulta, bien denegando tal declaración, como se pretendía en el voto particular que acompañaba al expresado dictamen.

«Mas ya que por motivos desconoce el Consejo, nada de esto se haya acordado, cumple á este Cuerpo consultivo entrar en el examen del asunto en el estado que en la actualidad tiene, exponiendo su opinión respecto á las pretensiones deducidas por doña Teresa Peyronnet, como representantes de los causahabientes del autor del primitivo proyecto de la Gran Vía.

«De las tres deducciones por dicha interesada, la primera relativa á la resolución del primitivo expediente, ha venido á quedar sin efecto por la solicitud consignada en la instancia del 1895, accogiéndose á la nueva ley del mismo año para la reforma y saneamiento de las grandes poblaciones.

«Dispone esta en el segundo de sus artículos adicionales: «Que los que tuvieran en curso de aprobación proyectos de saneamiento y mejora de los sujetos para lo merecido á las prescripciones de esta Ley, podrán someterlos á las mismas, con los consiguientes beneficios, si desistieren de la anterior tramitación legal» y haciendo uso de las facultades que tal precepto consigna, la señora viuda de Velasco se somete á la misma legislación, y por lo tanto desiste de los anteriores trámites legales.

«El Consejo entiende que los hoy dueños del primitivo proyecto de la Gran Vía tienen PREFERENTE DERECHO CON ARREGLO Á LA CIUDADA LEY, ACOGIÉNDOSE Á SUS PRESCRIPCIONES Y QUE DEBEN TENERSE POR SOMETIDOS Á ELLA, siempre que dicho proyecto se sujete á las formalidades y requisitos que las novísimas disposiciones establecen.

«¿Qué tal?»
Pues aún hay más, como verá el que leyere.

Carlos de Madrid.

CARABINEROS

Confiamos.

No se distinguió, ciertamente, en ninguna ocasión el partido que hoy ocupa el poder en mejorar la situación del Cuerpo de Carabineros, ni fué tampoco nunca pródigo en aumentar ninguno de los servicios de la Administración, toda vez que si de algún crédito goza nuestra Nación en el extranjero, no se le debe tampoco al partido liberal, sino á la constancia del Sr. Villaverde, cosa que hemos de confesar por considerarlo como un deber de justicia.

Los presupuestos que este señor había confeccionado y que por efecto del cambio de política, en mal hora promovido por el *Curtidor del Temple*, quedaron sin efecto; hay que reconocer que respondían á un plan completo de reorganización de los servicios en general; en ellos se comprendía el proyecto de escuadra, la reorganización de la marina, la defensa de costas y otras de mucha importancia y transcendencia para la Patria; esto sin contar con el aumento de haber al carabiniere y al guardia civil, la disminución del descuento sobre los sueldos de las clases activas y pasivas y otra porción de mejoras con tendencia á beneficiar las contribuciones, las rentas, la agricultura, el comercio y la industria, y aun contando con el aumento que todo ello implicaba en el presupuesto de gastos, resultaba, si no estamos mal informados, un superávit de cerca de veinte millones en los ingresos.

El actual Gobierno, según lo que un día y otro día viene propagando la prensa de gran circulación, no es partidario de los aumentos, continuando en su programa de nivelación, lo cual traducido al lenguaje vulgar, es lo mismo que decir que todo cuanto en el presupuesto de Villaverde se proponía quedaría sin efecto alguno, ó lo que es igual, que continuaríamos sin escuadra, que los descuentos seguirían haciéndose y que el tan soñado aumento de haber á guardias y carabineros pasaría á la historia como una de tantas leyendas políticas.

Sin embargo, nosotros nos resistimos á creer que sean ciertos los propósitos que se atribuyen al actual Gobierno, por cuanto no queremos suponer en él el deseo de dejar incumplidas tantas aspiraciones, tantas obras como son necesarias para el engrandecimiento del país.

Confiamos pues, en que al fin y al cabo, la razón se abrirá paso y cuanto el país en general desea, se verá realizado aunque se hagan en ello algunas modificaciones.

Otra cosa, sería continuar en la serie de errores que, siempre fué patrimonio exclusivo de los partidos turnantes en el Poder, y creemos que hoy las circunstancias han cambiado de tal modo, que es hora de ir pensando ya en la manera de salvar aquéllos, procurando ponerlos en condiciones

de alternar en el concierto firmado por las naciones, que no esperan otra cosa para juzgarnos en definitiva, que un rasgo de virilidad y energía que haga saucidir nuestra galvanica pereza, empujándonos hacia el camino de la civilización y el progreso.

Confiamos pues, repetimos, que tampoco puede pasar desapercibido al Gobierno la necesidad de aumentar el haber al carabiniere; cosa que se impone.

TÓMESE NOTA

Por efecto de la sequía, en Palma de Mallorca no hay agua suficiente para el ordinario consumo.

Nos hallamos en plena paz, dentro de la normalidad, y en cuanto las nubes han tenido por conveniente no tributar la benéfica lluvia, ya falta el agua en aquella importante localidad para que pueda ser amasado el pan de la tropa.

¿Qué no es de temer, por lo tanto, en caso de guerra ó de circunstancias anormales? Las fortificaciones más poderosas ni los cañones de más alcance sirven de nada, cuando no hay agua para el sostenimiento de una plaza, y en Palma ya vemos que no está seguro este indispensable suministro.

En estudio los trabajos para organizar la defensa de aquel importante archipiélago, nos parece que debe ser muy atendida, sino le ha sido ya, este aviso que facilita la sequía.

Y que por el ramo de Guerra se deben tomar las necesarias precauciones á fin de que ni en tiempos de calma ni en días de peligro, falte de nuevo el agua para que pueda ser amasado el pan de los soldados ni puedan temerse conflictos por escasez de un elemento que, como este, debe considerarse primero y capitalísimo de todos los elementos defensivos.

Créditos de Ultramar

Sin desconocer que el Sr. Montero Ríos aún no ha tenido tiempo para exteriorizar algún acto que demuestre haber leído y aceptado la súplica que yo me permití hacerle en la «carta abierta» que le dirigí por medio de las columnas de este mismo periódico; la atención que ha tenido un estimado compañero, que suscribió su escrito con las iniciales A. G., de facilitar más antecedentes que los que yo conocía, para ilustrar el asunto en cuestión, me obliga á volver sobre mis pasos, aunque no sea más que para darle expresivas gracias, y llamar sobre su escrito la superior atención del señor presidente del Consejo de ministros.

En efecto, yo ignoraba que el dignísimo teniente coronel, hoy general, Sr. Sàgura, hubiera hecho las gestiones que se mencionan para que los ancianos y antiguos acreedores del Estado llegásemos á percibir el alcance que nos resulta en nuestros ajustes correspondientes á la primera campaña de Cuba; y, por consiguiente, desconocía también el telegrama dirigido al gobernador general de aquella isla Sr. Calleja, para que dijese á cuánto ascendían nuestros créditos por el expresado concepto, cuyo dato no llegó á recibirse oportunamente; pero hoy, que ya estamos ajustados con arreglo á una ley clara y terminante, que reconoce nuestro crédito, que es la de 7 de Julio de 1882, y que en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del ejército, y en el ministerio de la Guerra, debe haber constancia de dichos créditos, no comprendo qué inconvenientes insuperables pueden existir, para no pedir al ministerio de Hacienda los fondos necesarios para pagarlos.

Y más me extraña que siendo el general Sr. Linares «una de las tantas víctimas de la bonificación», como dice el Sr. A. G., y habiendo ocupado en dos ocasiones la poltrona de Guerra, no haya recabado de sus compañeros de Gabinete, la solución de este asunto, pues yo, que apenas me llamo Pedro, si hubiera estado en su lugar, no lo hubiera dejado sin resolver.

Comprendo que el Sr. Linares tuviese algún temor al presentarse en Consejo de ministros con su cartera atestada de reformas..., porque se exponía, y se expuso, á que alguno de sus camaradas, aun siendo legos en la materia, le dijese poco más ó menos, estas palabras:

Pero, Sr. Linares, ¿qué se propone usted con no dejar en el Ejército títore con cabeza? ¿Cree usted que se aumentan los elementos de combate, se fortifican y artillan las plazas y costas y se lleva la interior satisfacción al seno de todas las clases, con una multitud de órdenes que originan un gran trasiego del personal, sin ventajas evidentes para el servicio y con perjuicio del Estado y de muchos interesados que tendrán que hacer gastos innecesarios para esos traslados?

A estas y á otras reflexiones por este tenor se expuso el general Linares, mientras que si hubiera llevado algunos expedientes bien pensados para ir remediando poco á poco lo que puede remediarse, nadie podría emendarle la plana con tanta seguridad como en aquel caso lo hicieron muchos, y especialmente al Sr. Piñal en *Unión Militar*, que dirigía.

Y en cambio ¿qué papel más airoso pudo haber desempeñado el Sr. Linares como ministro de la Guerra, si ante todo hubiera sacado adelante los presupuestos, con la rebaja posible en los descuentos, con algún aumento en los sueldos que más lo necesitan y con el expediente de la *consolidación bonificación*, en que él mismo está comprendido? Ciertamente que al no haber presentado éste dió una prueba de desinterés personal; pero además de que hay un proverbio que dice *ni hagas cohecho ni pierdas derecho*, debió tener en cuenta que no todos somos tenientes generales con pensiones de grandes cruces sobre el empleo, y que por lo tanto, estamos más necesitados y más obligados á pedir lo que de derecho nos corresponde... La ocasión le venía de perlas para decir á sus compañeros:

«Vamos á ver, señores; ya que se trata de liquidar las obligaciones de Ultramar, lo cual es muy justo, yo me permito decir á ustedes que, ó se tira de la cuerda para todos, ó no se tira para ninguno.

«Quiero decir que, ó se empieza por liquidar lo que aún está pendiente de la primera campaña de Cuba, ó mientras yo formo parte del Ministerio, no se paga á nadie ni un céntimo.

«Aquí traigo la nota de lo que se debe á los pobres jefes y oficiales que hicieron la

primera campaña de Cuba; su concepto es de bonificación de moneda; pero realmente procede de una parte de sus sueldos que no recibieron á su tiempo; y estos jefes y oficiales, en su mayor parte retirados y sujetos á un descuento *inverosímil* por lo exagerado, son los primeros que deben cobrar.

«Yo también tengo crédito por el mismo concepto; pero yo pido ser el último de todas las campañas, porque yo, á Dios gracias, no estoy necesitado.»

Este sería un gran golpe; pero ya que no lo dió, no nos queda más remedio que acudir á sus sucesores y al Sr. Montero Ríos; y ojalá que éstos nos satisfagan sin necesidad de más molestias.

Después de haberse publicado mi *Carta abierta*, tuve ocasión de hablar con uno de los vocales de la junta creada para la clasificación de las obligaciones pendientes de Ultramar; quien me dijo textualmente estas palabras: «Yo no le puedo decir á usted en concreto, si la junta podrá ó no entender en ese asunto, puesto que tiene una ley especial; pero si le puedo asegurar, que *hay dinero y buen deseo de liquidar á todos.*»

En vista de esto, ¿qué hace falta?

Que el asunto se lleve como debe llevarse, por el general Weyler, y se nos paguen nuestros alcances.

UN VETERANO.

POR LOS SARGENTOS

Con arreglo á la Real orden circular de 6 de Noviembre de 1894 (C. L. núm. 302), que dispone que el tiempo servido por los individuos de tropa antes de separarse de las filas por pase á la Reserva, no se cuenta para los efectos de premios de reenganche, si verifican el reintegro después de transcurridos seis meses desde su separación definitiva del servicio; hay algunos sargentos que, á pasar de llevar más de 25 años de aquél, se encuentran en el primer período, puesto que la Intervención general de Guerra al hacer la clasificación para el reenganche de los que han sido licenciados más de seis meses, deduce el tiempo que han permanecido fuera de filas, mas el servido con anterioridad.

Ahora bien, entre lo que en tal caso se encuentra, hay algunos que se licenciarán antes de publicarse dicha disposición y parece justo que á éstos no debiera imponérseles tal descuento, puesto que, al licenciarse, no podían conocer una disposición que no existía, ni lógicamente podían tampoco leer en el porvenir, previniendo así el perjuicio tan grande que la separación del servicio les había de proporcionar.

Claro es que los perjudicados pertenecen en su mayor parte á los Institutos de la Guardia civil y de Carabineros, donde afecto de los muchos años que se hallaban en el empleo de cabo, obtienen el de sargento á una edad próxima al retiro forzoso.

Estas consideraciones, el escaso número de los que en tal caso se encuentran, y lo injusto del criterio indicado, permiten esperar, que el señor ministro de la Guerra modificará la mencionada Real orden de 6 de Noviembre de 1894, en el sentido de que no proceda su aplicación á los que se licenciaron antes de la fecha en que fué publicada.

CONSEJO DE MINISTROS

El celebrado ayer tarde en la Presidencia se prolongó hasta las ocho y media de la noche.

El Sr. Urzáiz fué el primer ministro con quien hablamos, manifestándonos que había acordado conceder el crédito de doce millones para remediar la crisis agraria y que el correspondiente decreto irá firmado por todos los ministros.

Nos dijo el ministro de Agricultura que le habían encomendado la redacción del decreto á que hizo referencia su compañero el de Hacienda, agregando que la única condición impuesta al concederse los créditos, era la de aplicarlos á las regiones donde se sufre la crisis agraria.

El ministro de Estado aseguró que no se había tratado nada acerca de la combinación diplomática, y seguidamente salió el ministro de la Gobernación, quien, con su acostumbrada rapidez, nos dió las noticias que han venido á sustituir á la nota oficiosa que antes se facilitaba á la prensa.

Trató el Consejo en líneas generales de la circular que cada departamento ministerial ha de dirigir á los gobernadores civiles, y examinó detenidamente algunas notas de los ministerios acerca de la manera de satisfacer atenciones que no se hallan incluidas en los presupuestos.

Se dió cuenta de una reclamación hecha por el súbdito italiano Sr. Cobiani. Se dió lectura á una nota del ministro de China, que con el carácter de circular se ha dirigido á todos los Gobiernos, manifestando que no aceptará de ningún modo las condiciones referentes á su imperio que acuerde Rusia y Japón, si privativamente no se le dan á conocer para discutirlas.

El ministro de China ruega al Gobierno español tome nota de esta determinación. Se acordó que el arbitraje de España para la designación de límites entre el Ecuador y el Perú termine el 31 de Octubre del año corriente, admitiéndose hasta esa fecha las reclamaciones que puedan hacerse.

El ministro de la Guerra quedó autorizado para tratar con el Ayuntamiento de León sobre cambio del cuartel actual, antigua cárcel de la calle de la Rúa, por unos solares, donde se podrán levantar dos cuarteles, uno de Caballería y otro de Infantería. Dióse lectura á un telegrama del ministro de jornada en San Sebastián participando que á las ratagas de la capital de Guipúzcoa asistirán dos buques neerlandeses.

Se concedieron seis indultos de penas graves y cuatro leves.

Quedó aprobada la distribución de fondos para el mes de Julio.

Se concedió la prórroga de arriendo de varios edificios destinados á cuarteles de la Guardia civil, y se acordaron varias subastas.

Confirmó el Sr. García Prieto lo dicho por sus compañeros de Gabinete respecto á la concesión de créditos, añadiendo que el asunto se había discutido cerca de dos horas, y que se tomó el acuerdo de que todos los ministros firmen el decreto, porque si bien la concesión no se ajusta á la letra de la ley, está de hecho en su espíritu.

Si el ministro de Agricultura encontrara

alguna dificultad en la redacción del decreto, se pondrá hoy de acuerdo con el ministro de Hacienda para que quede terminado.

INCONGRUENCIAS

que pueden remediarse

No es criticable en manera alguna que éste ó el otro gobierno nombre á un general para gobernador civil de una provincia, y casi estamos por decir que fuera mejor que la mayoría de los gobernadores civiles fueran ó hubiera sido militares, por razones que no son del caso.

Ahora bien, es de necesidad absoluta que el nombrado tenga condiciones de carácter apropiado para la localidad á que fuese destinado para ejercer el mando, y no creemos que el general Fuentes, militar ilustrado, sea á propósito para dicho cargo. Cuádrale mejor el mando de una división y aun el de un cuerpo de Ejército, pero no conviene á su carácter y modo de ser cargos civiles.

Con el partido conservador estuvo indicado para ministro de la Guerra, y por razones que no son del caso ahora, pero en nada desfavorables para el prestigio de dicho general, no llegó á sentarse en el sillón ministerial de Buenavista.

Si el anterior gobernador de Barcelona Sr. González Rothvos, desempeñó su cargo tan á satisfacción de gobernantes y gobernados, lo lógico fuera no haberle aceptado la dimisión, comenzando en este desgraciado país por la inamovilidad de los altos cargos, cuando los que les ejercen nada dejan que desear en punto á justicia, moralidad, etcétera, etc.

Pida nuestro estimado colega *El Liberal* esto, y mucho ganará el país con ello.

El comercio de exportación

Ha publicado la Dirección general de Aduanas la estadística del comercio exterior correspondiente al mes de Mayo último y á los cinco primeros meses del corriente ejercicio.

Aparece en ella que la suma total de las importaciones en este último período ha ascendido á 332.373.400 pesetas, y la de las exportaciones, á 331.769.716 pesetas.

Descontados de ambas cantidades los sumandos correspondientes al valor del oro y la plata en pasta y moneda que hemos recibido ó hemos expedido, quedan reducidos á 333 y 335 millones de pesetas en números redondos.

Adviértese aumento en las importaciones de primeras materias y de sustancias alimenticias.

El de éstas ha estado representado por 47,82 millones de pesetas; suma que puede servir de índice determinante de la importancia de nuestra crisis agrícola.

En los cinco primeros meses de 1904 hubimos de exportar sustancias alimenticias por 145,45 millones de pesetas.

En el mismo período del presente año esa cantidad se ha convertido en la de 115,82 millones de pesetas.

La exportación de artículos fabricados sólo acusa progreso por 1,5 millones de pesetas. El de la importación y los envíos al extranjero de primeras materias ha sido de 4,5 y 6,7 millones de pesetas, respectivamente.

No damos nosotros á los saldos de balanza el valor que se les atribuya antaño, y que hoy siguen atribuyéndoles algunos, aunque ya muy pocos, publicistas, porque en ellos no aparece más que una parte de la verdad en lo que respecta á las entradas y á las salidas de los países comerciales.

Sólo á título de curiosidad, pues, y sin ánimo de encontrar en los números quintas esencias que los números no tienen en este caso, recordaremos que la balanza mercantil nos fué favorable en 4 millones de pesetas en los cinco primeros meses de 1904, y adversa en el mismo período de 1903, por la suma de 12 millones de pesetas, y en el de 1905, por la de 63 millones de pesetas.

La diferencia en contra de nuestras exportaciones es debida principalmente al intercambio de sustancias alimenticias.

Nuestras importaciones de trigo han pasado de 33,33 millones de kilogramos á 231,05 millones, y las de harina, de 403,57 á 10.391,531.

Nuestras exportaciones de aceite, que habían estado representadas en 1904 (período de los cinco primeros meses) por 23,35 millones de kilogramos, han disminuido hasta la suma de 21,55 millones en 1905.

Más hemos dejado de percibir por la exportación de naranjas, que se ha reducido de un año para otro en cerca de un 57 por 100.

En cuanto al vino común, basta saber que en 1904 exportamos 1.242.931 hectolitros, y en 1905 sólo hemos exportado 778.741.

Por la renta de Aduanas se han recaudado en los cinco meses de 1905, 63,33 millones de pesetas.

Como, según presupuestos, correspondían 59,02 millones, resulta que ha habido una diferencia en más de 10,37 millones de pesetas.

El trigo importado ha satisfecho por Aduanas 13 millones; en 1904 satisfecho 4,5 millones, y en 1903, 2 millones.

Los derechos pagados en oro han dejado en las arcas del Fisco 23.043.123 pesetas.

Los militares, no

La Junta Clasificadora de las Obligaciones de Ultramar, ha reconocido (suponamos que con el voto en pro del señor ordenador de guerra), y después publicado en la *Gaceta*, el siguiente crédito:

«Presupuesto de Cuba de 1892-93, concepto del crédito, dietas y gastos en comisión del servicio.

La *Suplemento* Junta de la Inspección de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en la página 93 del *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra, núm. 149, correspondiente al día 9, niega el derecho al cobro de unas indemnizaciones imputables al presupuesto de Cuba de 1891-92, á la viuda de un general, porque no está determinado el crédito á que deberán aplicarse los pagos por acciones que no están comprendidas en la ley de conversión.»

¡Bravo, señores de la Junta! Ni para la clase hay cuartel.

DIARIO OFICIAL

Infantería

Ascensos.—El empleo superior inmediato á los tenientes coronales D. José Gómez, D. Ignacio Galán y D. Adolfo Erenas.
Comandantes: D. Francisco Mateo, D. Francisco Valdés, D. Santiago Alberti, D. Manuel Benespada, D. José Torrens, D. Lorenzo Nieto, don Francisco Alvarez, D. Marcelino Estevas y don Enrique Mendoza.
Capitanes: D. Silvano Pérez, D. José Artal, don Eustaquio Yague, D. Alipio Borda, D. Pedro Gil, D. Bonifacio Ortega, D. Lorenzo Lambarry, don Luis Leizaola, D. Manuel Arroyo, D. Gualtero Samsbat.
Primeros tenientes: D. José López D. Emilio Ramos, D. Samuel Cervera, D. Luis Tapia, don Pedro Mateo, D. Enrique Ovilo, D. Daniel López, D. Francisco Adán, D. Luis Martero, D. Rafael Padilla, D. Mariano Bastos, D. Antonio Civera, D. Tarsilo Ugarte y D. Francisco Alvarez.
Escalas de reserva.—Idem íd. al capitán don Gregorio Delgado.
Primeros tenientes: D. Antonio Vila, D. Juan Martínez, D. José Bonet y D. José Iglesias.
Segundos tenientes: D. Rafael Salom, D. Vicente Esteban, D. Claudio Jiménez, D. Francisco Varela y D. Juan Román.
Destinos.—Comandantes: D. Francisco Acosta al regimiento de Asturias núm. 81, D. Arturo Lerroux, delegado ante la Comisión mixta de Zamora, y D. Eusebio Leronés, vocal interino de la de León.

Oficinas Militares

Licencias.—Dos meses, por enfermo, para Madrid, al oficial segundo D. Luis Vacani.

Fastos militares

DIA 12 DE JUNIO

AÑO DE 1836.—Guerra civil.—Segunda expedición de D. Basilio (1).—A las seis de la tarde de ese día parte la célebre expedición de Piedramillera, compendiéndose de dos batallones, uno de Castilla y el 2.º de Navarra, un escuadrón de lanceros al mando del coronel Osma y un reducido cuadro de oficiales de Caballería á las órdenes del brigadier Gutiérrez de Quijano; y pasando el Ebro por el vado de Agoncillo, tomó después la dirección de Soria entrando D. Basilio el día 16 en dicha capital.

Habiéndose unido 800 mozos á la columna expedicionaria con más un crecido número de nacionales, antes del amanecer dejaron los carlistas la ciudad encaminándose por Villaverde, San Leonar y Huerta del Rey á Peñaranda de Duero, á cuyo punto llegaron el 20 de madrugada; pero al recibir noticias de que el general Aspiroz encontraba en Aranda, á tres leguas de distancia, siguieron camino de Raza, haciendo en dicho día una jornada de nueve horas sin descansar alguno; y hallándose ya el 22 en Sepúlveda, fuéles posible por la tarde acercarse á pocas leguas del Real sitio de San Ildefonso residencia de la Corte á la sazón, en la cual algún temor pudieron infundir; pero retrocediendo después á Peñafiel, Roa y Tejada, pasaron el 28 á Siles con propósito de pernoctar en Aranz.

Cupo la fortuna á D. Basilio de derrotar enteramente á una columna liberal que había hecho noche en aquel pueblo, acometiéndola cuando á las cinco de la mañana del 27 salió para Salas de los Infantes.

Logrado aquel triunfo, continuaron tranquilos los carlistas siempre al abrigo de la sierra hasta el 20 de Agosto, día en el cual sorprendieron otra columna en el pueblo de Maranchón sito en la carretera de Guadalajara á Zúragoza.

Esto ya fué lo bastante para que cuantas columnas hallábase encargadas de perseguir á la de D. Basilio, otras tantas procurasen esquivar todo contacto con ella, teniendo siempre algún choque ó suceso algún incidente desagradado.

Con esta conducta, y más que censurable vergonzosa conducta de las columnas liberales, dábase lugar á que aquellos bravos españoles partidarios de D. Carlos, siguieran á sus anchas, camparan por sus respetos en una gran extensión de territorio, y fuera tal y tan extraordinario su influjo y dominio en Agreda, Tarazona, Borja y otros puntos importantes, que hasta los nacionales sin resistencia alguna les entregaban las armas; y como esto daba ocasión al propio tiempo á que la expedición fuera nutriéndose considerablemente con nuevos partidarios, pronto le fué factible á D. Basilio organizar otros dos batallones de igual número de escuadrones, quedando así duplicada la fuerza con que de Navarra saliera.

(1) Solo por «D. Basilio» fué conocido generalmente el intrépido D. Basilio Antonio García. La primera expedición tuvo lugar en 1834 y careció de importancia.

Nuevamente tomó la dirección de Raza proponiéndose sorprender otra columna enemiga, pero habiendo ésta tenido la suerte de partir dos horas antes de la llegada de los expedicionarios, pudo quedar á salvo; y como ya sobreviniera la disidencia entre D. Basilio y su segundo don Juan Manuel Balmaseda, quien entendía ser preferible á toda otra operación la sorpresa de la Granja, y si dable era apoderarse de la augusta persona de la reina doña Cristina; decidióse el primero, más cauto y más prudente por volver, como en efecto volvió á la provincia de Soria, pasando después á Tarazona desde cuyo punto regresó la expedición sin ningún contratiempo con buen número de prisioneros y considerable botín; habiendo llevado la retaguardia constantemente cubierta por el bizarro Balmaseda.

Manuel Carillo.

NOTICIAS OFICIALES

El Diario Oficial publica la noticia del fallecimiento del general de brigada D. Rafael Murga y Magartegui.

Se ha concedido real licencia para contraer matrimonio al capitán de Estado Mayor D. Francisco Carreras Lafuente con doña María del Rosario López Ortuño; al de Ingenieros D. Miguel López y Fernández Cabezas con doña Josefa Collado Yáñez; al primer teniente D. Emilio Jiménez Millas con doña María del Pilar Ugarte Fernández; al de Carabineros D. Luis Pilar López con doña Angeles Durán.

Hoy publica el Diario Oficial una extensa Real orden dictando reglas para la formación y envío de los estados periódicos de fuerza de los Cuorpos y de cuantos individuos no pertenecientes á ellos están sujetos al servicio militar.

Se ha autorizado al capitán de Estado Mayor D. Francisco Fernández de Heredia y Adalid para usar el título de conde de Torre Alta.

Se ha dispuesto que desde el Establecimiento Central de los servicios administrativos militares se remese una bandera nacional al Parque administrativo de suministro de Jaca, con destino al fuerte de Coll de Ladreros.

Plusas.—Se ha ordenado, que con cargo á los créditos correspondientes, se abone plus de verano á las guarniciones de San Sebastián, Irún, Bilbao, Santander y fuertes de San Marcos y Churruquieta, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del corriente año; siendo aplicable este beneficio á los generales, jefes y oficiales que tengan residencia fija en dichos puntos, así como también al personal asimilado á las clases de tropa.

Se ha concedido la gratificación correspondiente á las diez años de efectividad al capitán de la Guardia civil D. Salvador Millán de Jesús y á los primeros tenientes D. José Marín Palacios y don José Santandreu Rejano.

NOTICIAS

El Centro del Ejército y de la Armada celebrará junta general el próximo viernes 14 del actual, á las seis de la tarde, para la lectura de cuentas del mes anterior y tratar de otros asuntos de interés.

Ha fallecido en esta corte, víctima de rápida enfermedad, la virtuosa madre de nuestro querido amigo el capellán segundo del Ejército D. Juan Rodríguez Castillo.

Enviamos á éste y á su muy respetable familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

Dicen de Avila que en la Academia de Administración militar hay 249 instancias para exámenes de ingreso en la misma.

Las plazas que se han de cubrir son 20.

Por ser de interés para los aficionados, reproducimos la siguiente noticia publicada por un apreciable colega:

«Con motivo de la celebración del 75.º aniversario de la independencia de Bélgica se pondrán en circulación en aquel país nuevas tarjetas postales de cinco y 10 céntimos, llevan los retratos de los reyes Leopoldo I y Leopoldo II. La doble efígie se reproducirá en seis colores en las tarjetas de cinco céntimos, y en azul las de 10 céntimos.

Estas tarjetas circularán desde el 21 de Julio al 31 de Diciembre del presente año. Los nuevos sallos de Correos de 50 céntimos y de uno y dos francos se podrán utilizar también desde la misma fecha.»

En Alemania

Dicen de Metz que el regimiento de husares núm. 10.º, que se hallaba en Mayence, acaba de llegar á Thionville, donde ha sustituido al 6.º de dragones. Este cambio obedece á un escándalo que ha dado mucho que hablar.

Los oficiales del 10.º regimiento de husares, del cual es coronel honorario el rey Humberto, son todos de familias aristocráticas y muy ricos; uno de los oficiales de menos fortuna fué víctima de la conducta de sus compañeros y se suicidó después de escribir al emperador.

Este en castigo ha mandado el regimiento á la frontera.

TEATRO DE LA INFANCIA

El jueves, día de moda en este teatro, la empresa, en obsequio al público, dispone una gran velada, en la que además de actuar la pareja Clavel, tan aplaudida y que tanto llama la atención con sus bonitos bailes, tomarán parte otras dos parejas más que bailarán la jota aragonesa y la gallegada, con los trajes propios del país. Las funciones empezarán á las ocho de la noche.

BALANCE POLITICO

Verano del Sr. Montero Rios

El 22 marchará á su casa de Lourizán el Sr. Montero Rios, quien el día 25 hará en la Catedral de Santiago, en nombre del Rey, la tradicional ofrenda al Santo Apóstol, patrón de España. Después permanecerá en Lourizán hasta la segunda decena de Agosto, que irá á San Sebastián, regresando á Madrid para el 20, á fin de cuidarse de la campaña electoral.

Durante la ausencia del Sr. Montero Rios presidirá el Consejo, como ministro más antiguo, el general Weyler.

Viajantes al Plata

Firmado por el ministro de Agricultura ha pasado al de Hacienda el expediente incoado por aquel departamento para la concesión de un crédito de 150.000 pesetas destinado á subvencionar el envío de una misión comercial de viajeros españoles á la República del Rio de la Plata.

La crisis agraria

Una comisión del Centro Extremeño ha visitado al ministro de Agricultura para pedirle que preste su atención y procure acudir al remedio de la crisis que en Extremadura se sufre á causa de la langosta y de la sequía.

El conde de Romanones ofreció á la Comisión estudiar el asunto y hacer en favor de Extremadura cuanto le sea posible.

Las elecciones

Dícese que el decreto de disolución de las actuales Cortes y de convocatoria para las nuevas se publicará en los últimos días del presente mes.

El mismo día se publicará también en la Gaceta una circular electoral dirigida á los gobernadores, ordenándoles el absoluto respeto á la ley.

La elección de interventores se verificará el domingo 3 de Septiembre, y la de diputados, el siguiente domingo 10.

De viaje

El día 20 saldrá de Madrid, con objeto de embarcar el 30 en Cádiz, el joven diplomático D. Alfonso Danvila, nombrado segundo secretario de la Legación de España en la Habana.

Por ausencia de nuestro ministro de dicha capital, el Sr. Danvila ejercerá las funciones de encargado de Negocios.

El ministro de Agricultura

Mañana ó pasado mañana saldrá para Andalucia el ministro de Agricultura, con objeto de estudiar sobre el terreno las causas determinantes de la aguda crisis que viene atravesando aquella región.

El conde de Romanones ha terminado hoy la redacción del decreto sobre concesión de créditos y la de la circular que se dirigirá á los gobernadores civiles, exponiendo el programa que se propone desarrollar en su departamento.

El jeite y la traina

Atribúyese al ministro de Marina la declaración de que para solucionar el conflicto, tanto tiempo ha planteado en las rías gallegas entre los partidarios del jeite y los de la traina, bastaría con que se le concediera dinero para construir un cañonero.

Esta afirmación ha parecido un tanto optimista á las personas que conocen á fondo el aludido conflicto, las cuales estiman que, si los servicios de un cañonero bastaran para solucionarlo, hace mucho tiempo que tal conflicto no existiría.

Huelgas solucionadas

El gobernador de Santander telegrafía que ha quedado solucionada la huelga de los obreros de aquel muelle.

La huelga de los obreros de Barcelona tiende también á solucionarse, habiendo reanudado hoy el trabajo más de 80 huelguistas.

Intento de suicidio

Comunica el gobernador de la Coruña que el concejal republicano Sr. Mosquera, intentó ayer suicidarse disparándose en la cabeza un tiro de revólver. Encuéntrase en grave estado.

Corresponsales de "Ejército y Armada,"

Los suscriptores que quieran hacer efectivo su abono por medio de sus habilitados en las capitales de provincia, pueden dirigirse directamente á los señores que se relacionan:

Algecira.—D. Francisco Rodríguez, auxiliar del Parque de Artillería.

Avila.—D. Nicolas Alvarez, Blasco Jimeno, 10

Badajoz.—D. Pedro S. Barcenaa, administración de Correos.

Burgos.—D. Leidozo Arroyo Barcenaa.

Bilbao.—D. Cipriano Lobo, Maestro de taller, departamento de Armamento.

Cádiz.—D. Facundo Pérez García, Manzanares, 1, primero.

Cáceres.—D. Carlos Nieto, Zona de reclutamiento.

Castellón.—D. Frotlán del Amo.

Ceuta.—D. Federico Valverde.

Coruña.—D. Jesús Galdó Pasapar.

Córdoba.—D. Rafael Fernández, Emilio Castellar, 16.

Ferrol.—D. Luis de Toledo.

Gerona.—D. Santos Andrés, Plaza de la Independencia, 1.

Granada.—D. Angel Jondo, escribiente del personal del material.

Guadalajara.—D. Eduardo Barrón, Madrid núm. 20.

León.—D. Antonio Iglesias, Plazuela del Obispo, 7.

Lerida.—D. Julián Jorge, Calle Mayor, 82 2.º, 3.º

Logroño.—Sres. Martínez y Ruiz, Imprenta y librería modernas, Mercado 120.

Melilla.—D. Fernando Moreno, médico.

Murcia.—D. Antonio Beltrán Díaz, Fábrica de pólvora.

Pamplona.—D. Gervasio Salanueva, Parque de Artillería.

San Fernando.—D. José Hernández y Hernán dez, 24 de Septiembre, 16.

Santa Cruz de Tenerife.—D. Manuel Monasterio, Parque de Artillería.
San Sebastián.—D. Aquilino Marcos, Churrucá, número 6.
Santiago.—D. Bernabé Fernández, Santa Cristina, 7.
Tarragona.—D. Gregorio Quesada, Oficial primera, Gobierno militar.
Toledo.—D. Antonio Pérez Morugan, Plaza de la Cabeza, 5.
Valencia.—D. Agapito Moreno, Danzas, 5.
Valladolid.—D. Lucas García, Teniente del 6.º montado de Artillería.
Vigo.—D. Francisco Urbina, Frao de Urzáiz, 1, 2.º
Zaragoza.—D. Roque del Cerro, Parra, 4, 2.º
Vitoria.—D. Carlos Balluerca, Gobierno militar.

Espectáculos para mañana

Apolo.—A las 8 y 1¼.—El mal de amores.—El terrible Pérez.—El perro chico.—El alma del pueblo.
Zarzuella.—A las 8 y 1¼.—Los dichos.—El seductor.—Quo vadis mortero.—Consuelito.

Cómico.—A las 9 y 1¼.—Cambios naturales.—Academia modelo y cuadro de la jota.—La reina del campet.
Parish.—A las 9 1¼.—Variada función por todos los artistas de la compañía internacional que dirige William Parish.

Salón de actualidades.—(Alcalá, 4.)—Espectáculo de variedades.—La hermosa completista Candelaria Medina.—La Violeta, Amalia Molina.—Adela Cubas.—Bailes españoles. A las siete sección selecta.

Recreo de Salamansa.—(Ayala, 1.)—Panorama del sitio de Puerto Arturo, cinematógrafo, patines, etc.—Miércoles y sábados, moda.
Recreo Argüelles.—(Ferraz, 20.)—Patines.—Cinematógrafo.—Columpio.—Gimnasio.—Carroussel, etc., etc.

Teatro de la Infancia.—(Guifol)—Calle de Sagasta, 22 y 24. Todos los días funciones y bailes por la pareja Clavel desde las ocho de la noche. Domingos y días festivos con rifas de bonitos juguetes.

Teatro Fantástico.—(Sagasta, 17.)—Gran cinematógrafo. Unico en su género. Todos los días desde las cuatro de la tarde sensacional espectáculo.

Palacio de proyecciones.—(Fuencarral, 125.)—Todos los días, desde las seis á doce. Secciones cinematográficas, las mayores novedades.—En todas las series los célebres cantadores de la jota Sansón y el Andorrano.

REGLAMENTO

de la

Policia gubernativa

precedido del Real decreto de 23 de Marzo de 1905, reorganizando dicho servicio, y seguido de un apéndice que contiene las disposiciones legales que para su aplicación se citan.

Publicado autorizado por R. O de la Presidencia del Consejo de Ministros de 18 de Mayo de 1905.

Carlos Vieyra de Abreu

Jefe de Negociado de segunda clase

Precio: 1,50 pesetas

De venta en la administración de este periódico.

Imp. de Alfredo Alonso, Barbieri, 8.—MADRID

monizados instrumentos de la artillería, á cuyo inventor tengo para mí que en el infierno se le está dando el premio de su diabólica invención, con la cual dió causa que un infame y cobarde brazo quite la vida á un valeroso caballero, y que sin saber cómo ó por dónde, en la mitad del coraje y brío que enciende y anima á los valientes pechos, llega una desmandada bala, disparada de quien quizá huyó y se espantó del resplandor que hizo el fuego al disparar de la maldita máquina, y corta y acaba en un instante los pensamientos y vida de quien la merecía gozar luengos siglos. Y así, considerando esto, estoy por decir que en el alma me pesa de haber tomado este ejercicio de caballero andante, en edad tan detestable como es esta en que vivimos, porque aunque á mí ningún peligro me pone miedo, todavía me pone recelo pensar si la pólvora y el estampo me han de quitar la ocasión de hacerme famoso y conocido por el valor de mi brazo y filos de mi espada por todo lo descubierta de la tierra. Pero haga el cielo lo que fuere servido que tanto será más estimado, si salgo con lo que pretendo, cuando á mayores peligros me he puesto que se pusieron los caballeros an-

dantes de los pasados siglos. Todo este largo preámbulo, dijo don Quijote en tanto que los demás cenaban, olvidándose de llevar bocado á la boca, puesto que algunas veces le había dicho Sancho Panza que cenase, que después habría lugar para decir todo lo que quisiese. En los que escuchado le habían, sobre vino nueva lástima de ver que hombre que al parecer tenía buen entendimiento y buen discurso en todas las cosas que trataba, le hubiese perdido tan rematadamente en tratándole de su negra y pizmienta caballería. El cura le dijo, que tenía mucha razón en todo cuanto había dicho en favor de las armas, y que él, aunque letrado y graduado, estaba de su mismo parecer. Acabaron de cenar, levantaron los manteles, y en tanto que la ventera, su hija y Maritornes aderezaban el camaranchón de don Quijote de la Mancha, donde habían determinado que aquella noche las mujercitas solas en él se recogiesen, don Fernando rogó al cautivo le contase el discurso de su vida, porque no podría ser sino que fuese peregrino y gustoso, según las muestras que había comenzado á dar, viniendo en compañía de Zoraida; á lo cual respondió el cautivo, que de muy buena gana haría lo que se

que os quiero mal, basta saber que no me voy á la mano en lo que toca á conservar vuestra hacienda. Pues para que entendáis desde aquí adelante que os quiero como padre y que no os quiero destruir como padraastro, quiero hacer una cosa con vosotros, que ha muchos días que la tengo pensada y con madura consideración dispuesta. Vosotros estáis ya en edad de tomar estado, ó á lo menos de elegir ejercicio tal que cuando mayores os honré y aproveche, y lo que he pensado es hacer de mí hacienda cuatro partes; las tres os daré á vosotros á cada uno lo que le tocare, sin exceder en cosa alguna, y con la otra me quedaré yo para vivir y sustentarme los días que el cielo fuere servido de darme de vida; pero querria que después que cada uno tuviese en su poder la parte que le toca de su hacienda, siguiese uno de los caminos que le diré. Hay un refrán en nuestra España, á mí parecer muy verdadero, como todos lo son, por ser sentencias breves sacadas de la lengua y discreta experiencia, y el que yo digo dice: «Iglesia ó mar, ó casa real,» como si más claramente dijera: quien quisiere valer y ser rico, siga la Iglesia ó navegue ejercitando el arte de la mercancia,

cho menor el premio. Pero á esto se puede responder, que es más fácil premiar á dosmil letrados que á treinta mil soldados, porque á aquéllos se premia con darles oficios, que por fuerza se han de dar á los de su profesión, y á éstos no se puede premiar sino con la misma hacienda del señor á quien sirven, y esta imposibilidad fortifica más la razón que tengo. Pero dejemos esto aparte, que es laberinto de muy dificultosa salida, y volvamos á la preeminencia de las armas sobre las letras: materia que hasta ahora está por averiguar, según son las razones que cada una de sus partes alega; y entre las que he dicho, dicen las letras, que sin ellas no se podrían sustentar las armas, porque la guerra también tiene sus leyes y está sujeta á ellas, y que las leyes caen debajo de lo que son letras y letrados. A esto responden las armas, que las leyes no se podrán sustentar sin ellas, porque con las armas se defienden las repúblicas, se conservan los reinos, se guardan las ciudades, se aseguran los caminos, se despojan los mares de corsarios; y finalmente, si por ellas no fuese, las repúblicas, los reinos, las monarquías, las ciudades, los caminos de mar y tierra estarían sujetos al rigor y

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA.--MANILA

Diplomas de honor y medallas de oro en todas las Exposiciones

Haciendas: SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SAN RAFAEL, SAN LUIS

Y LA CONCEPCIÓN

Fábrica: LA FLOR DE LA ISABELA

PROPIETARIA DE LAS MARCAS: Meico, Cavite, Malabón, La Princesa

ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO

Agencias de venta en todos los países

Se venden sus elaboraciones en todas las Expendedurías de la Compañía

Arrendataria de Tabacos á los precios siguientes:

Table with columns: CIGARROS, CANTIDAD de los envases, PRECIO de la caja, VALOR de la Unidad, CIGARROS, CANTIDAD de los envases, PRECIO de la caja. Lists various cigar brands like Imperiales, Regios, etc.

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 1 de Coruña, el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 24 de Abril saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz, el vapor Buenos Aires directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor Monserrat directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabana, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra.

Línea de Filipinas

El día 4 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor Isla de Luzón directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

LA ESPAÑA MILITAR

GRAN SASTRERÍA

DE

ANTONIO MATEOS

Sastre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII del Real Cuerpo de Guardias de Alabarderos y Escuadrón de Escolta Real.

Especialidad en uniformes bordados para gentiles hombres, Mayordomos de semana, Diplomáticos, Ordenes de Caballería, Maestranzas y toda clase de uniformes militares.

VERGARA, 3 (frente al teatro Real) MADRID.

ACADEMIA DE SANTA BARBARA

SALUD, 13, SEGUNDO IZQUERDA. MADRID

Preparación para CARRERAS MILITARES; COLEGIO GARCÍA RIAL MILITAR; CARRERAS DE LA ARMADA E INGENIEROS CIVILES

DIRECTORES Y PROFESORES

Tenientes Coronales de Artillería D. ANGEL GARCIA y D. JUSTO SANTOS RUIZ ZORRILLA, Ex-Profesor de la Academia de su Cuerpo.

D. AUGUSTO ESTRADA Y RIPA, Comandante de Artillería, ex profesor de la Academia General Militar.

D. ALEJANDRO DEMA Y SOLER, Comandante de Infantería, ex Profesor de la Academia General Militar y la Especial de su Arma.

Nú. aereo de Alumnos ingresados 1911. Convocatoria de 1900 núm. 1 en Artillería. Convocatoria de 1903 núm. 1 en Ingenieros.

Para la preparación para el Colegio General Militar tiene un Gimnasio completo á cargo de D. PRUDENCIO LÓPEZ CORRALOS, Profesor de Gimnasia del Colegio de Sordo-mudos y Ciegos de Madrid.

HORAS DE OFICINA DE 8 A 10 DE LA MAÑANA CORRESPONDENCIA A LOS DIRECTORES

SALUD, 13, 2. IZQJA. MADRID

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

desaparece sin peligro antes de un minuto, si se aplica el

AIBAF SERONA

(anagrama de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia. No se trata de un remedio preventivo, como lo son todos los alixires que anuncian, sino un remedio que vence en el acto á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento, destruyendo también la fuente que los caries comunica al alixito.

Se vende: Arebal, 2, Puerta del Sol, 5, y en las principales farmacias y droguerías de Madrid y de provincias. Á dos pesetas bote. Desde Valencia se envía certificado acompañando 9 reales en sellos de 15 céntimos. Por mayor: García, Capellanes, 1; Martín, Tetuán, 3, y Pérez, Mayor, 18.

Tratamiento radical de todas las debilidades orgánicas incluso

LA TUBERCULOSIS PULMONAR QUE SE PREVIENE Y SE CURA

Se precisa no perder el tiempo; por esto mueren al año en España más de 50.000 tuberculosos.

EL ORGANISMO FUERTE NO SE HACE TUBERCULOSO

Restablecer las energías radicales de los predispuestos y enfermos, es prevenir ó curar la tuberculosis

Tratamiento científico comprobado por el

DOCTOR SEGUNDO BELLVER

presentando los enfermos en la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana.

Primer grado: curación del 90 por 100 en el término de seis á ocho meses. Segundo grado: curación del 90 por 100 en el término de nueve á doce meses. Tercer grado: si el enfermo no está muy agotado y conserva en buen estado su tubo digestivo, pueden concebirse esperanzas.

ESCRIBID CON DETALLES DE LA MARCHA DE LA ENFERMEDAD AL DR. SEGUNDO BELLVER

Montera, 41. MADRID. Consulta gratis.

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. San Roque, 8, bajo izquierda

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID.—Un mes, 1,50 pesetas. PROVINCIAS.—Trimestre, 5 pesetas. EXTRANJERO.—Año 40 pesetas.

ANUNCIOS: Cuarta plana, 15 céntimos línea. Reclamos, 1,50 pesetas línea. Noticias, 2,50 pesetas línea.

LA CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA AL ADMINISTRADOR D. CARLOS B. CALVO

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

OÍLOZAGA, NÚMERO 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia,

Y PORTUGAL

41 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre LA VIDA, SEGUROS contra INCENDIOS

á la confusión que trae consigo la guerra el tiempo que dura y tiene licencia de usar de sus privilegios y de sus fuerzas. Y es razón averiguada que aquello que más cuesta, se estima y debe estimar en más. Alcanzar alguno á ser eminente en letras, le cuesta tiempo, vigiliat, hambre, desnudez, veggidos de cabeza, indigestiones de estómago y otras cosas adherentes, que en parte yo las tengo referidas; mas llegar uno por sus términos á ser buen soldado, le cuesta todo lo que al estudiante, en tanto mayor grado, que no tiene comparación, porque á cada paso está á pique de perder la vida.

Y qué temor de necesidad y pobreza puede llegar ni fatigar al estudiante, que llegue al que tiene un soldado, que hallándose cercado en alguna fuerza, y estando de posta ó guarda en algún rebeñín ó caballero, siente que los enemigos están minando hacia la parte donde él está, y no puede apartarse de allí por ningún caso, ni huir el peligro que de tan cerca le amenaza? Solo lo que puede hacer es dar noticia á su capitán de lo que pasa, para que lo remedie con alguna contramina, y él estarse quedo teniendo y esperando cuando improvamente ha de subir á las nubes sin alas,

de aquellos pueblos todavía alcanzaba mi padre fama de rico, y verdaderamente lo fuera, si así se diera maña á conservar su hacienda, como se la daba en gastalla.

Y la condición que tenía de ser liberal y gastador le procedió de haber sido soldado los años de su juventud; que es escuela soldadesca, donde el mezuquino se hace franco, y el franco pródigo, y si algunos soldados se hallan miserables, son como monstruos, que se ven raras veces. Pasaba mi padre los términos de la liberalidad, y rayaba en los de ser pródigo, cosa que no le es de ningún provecho al hombre casado, y que tiene hijos que le han de suceder en el nombre y en el sér. Los que mi padre tenía eran tres, todos varones y de edad de poder elegir estado. Viendo, pues, mi padre, que según él decía, no podía irse á la mano contra su condición, quiso privarse del instrumento y causa que le hacía gastador y dadasivo, que fué privarse de la hacienda, sin la cual el mismo Alejandro pareciera estrecho, y así, llamándonos un día á todos tres á solas en un aposento, nos dijo unas razones semejantes á las que ahora diré: Hijos, para deciros que os quiero bien y decir que sois mis hijos, y para entender

mandaba, y que sólo temía que el cuento no había de ser tal que los diese el gusto que él deseaba; pero con todo eso, por no faltar en obedecelle, lo contaré. El cura y todos los demás se lo agradecieron y de nuevo se lo rogaron, y él, viéndose rogar de tantos, dijo que no era menester ruegos, adonde el mandar tenía tanta fuerza: y así estén vuestras mercedes atentos y oírán un discurso verdadero, á quien podría ser que no llegasen los mentirosos, que con curioso y pensado artificio suelen componerse. Con esto que dijo, hizo que todos se acomodasen y le prestasen un grande silencio; y él, viendo que ya callaban y esperaban lo que decir quisiese, con voz agradable y reposada, comenzó á decir desta manera:

CAPÍTULO XXXIX

Donde el cautivo cuenta su vida y sucesos.

En un lugar de las montañas de León tuvo principio mi linaje, con quien fué más agradable y liberal la naturaleza que la fortuna, aunque en la estrechez

y bajar al profundo sin su voluntad. Y si este parece pequeño peligro, veamos si le iguala ó hace ventaja el de embestirse dos galeras por las proas en mitad del mar espacioso, las cuales enclavijadas y trabadas no le queda al soldado más espacio del que conceden dos pies de tabla del espolón; y con todo esto, viendo que tiene delante de sí tantos ministros de la muerte que le amenazan, cuantos cañones de artillería se asestan de la parte contraria, que no distan de su cuerpo una lanza, y viendo que al primer cuidado de los pies irá á visitar los profundos senos de Neptuno, y con todo esto con intrépito corazón, llevado de la honra que le incita se pone á ser blanco de tanta arcabucaría, y procura pasar por tan estrecho paso al bajel contrarrio. Y lo que más es de admirar, que apenas uno ha caído donde no se podrá levantar hasta el fin del mundo, cuando otro ocupa su mismo lugar, y si éste también cae al mar, que como á enemigo le aguarda, otro y otro le suceden, sin dar tiempo a tiempo de sus muertes, va entá y atrevimiento el mayor que se puede nallar en todos los trances de la guerra. Bien hayán aquellos benditos siglos que carecieron de la espantable furia de aquellos ende-